

**DISEÑOS Y MOLDURAS, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**DYMFOIL, S. A.**  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de «Diseños y Molduras, Sociedad Anónima», y de «Dymfoil, Sociedad Anónima», unipersonal, celebradas ambas el 31 de enero de 2001, se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por «Diseños y Molduras, Sociedad Anónima», de «Dymfoil, Sociedad Anónima», unipersonal, quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y pasivo, y subrogándose «Diseños y Molduras, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida. La fusión se acordó en los términos establecidos en el proyecto de fusión, de fecha 23 de enero de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, tomándose como Balances de fusión los cerrados con fecha 31 de diciembre de 2000. Se aprobó que la fecha en que las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de «Diseños y Molduras, Sociedad Anónima», es el 1 de enero de 2001. La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a los órganos de administración de las sociedades que se fusionan. Hacer constar, conforme a lo regulado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Granollers, 20 de febrero de 2001.—El Administrador único de «Diseños y Molduras, Sociedad Anónima», y de «Dymfoil, Sociedad Anónima», unipersonal, Felipe Francisco Fernández Lozano.—9.365.  
y 3.<sup>a</sup> 7-3-2001

**EDITORIAL OSIRIS, S. L.**  
Sociedad absorbente

**PUBLICIDAD BARAL, S. L.**  
**GRAFIBAR, S. L.**  
Sociedades absorbidas

Primero. Aprobación de la fusión.—En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación, y por remisión al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por medio del presente anuncio conjunto de las tres entidades intervinientes, se hace público que las Juntas generales de socios de todas las sociedades, celebradas con carácter extraordinario y universal el 15 de diciembre de 2000, aprobaron el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las tres sociedades citadas, y, en consecuencia, la fusión por absorción de «Publicidad Baral, Sociedad Limitada», y «Grafibar, Sociedad Limitada», por «Editorial Osiris, Sociedad Limitada», con extinción sin liquidación de las dos primeras citadas y transmisión en bloque de sus patrimonios a «Editorial Osiris, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, a título de sucesión universal quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

De igual manera, las Juntas generales de las sociedades intervinientes aprobaron los Balances de fusión de las sociedades, cerrados los tres al día 11 de diciembre de 2000, no auditándose los mismos, por no ser necesario.

Segundo. Fecha de efectos contables y ventajas y derechos especiales.—Las operaciones de las sociedades absorbidas se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2000.

No se atribuirá en la sociedad absorbente ningún tipo de ventaja a favor de los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, ni a favor de otras personas, físicas o jurídicas, que puedan intervenir en el proceso de fusión.

En ninguna de las sociedades que se fusionan existen participaciones sociales especiales, ni derechos especiales distintos de dichas participaciones sociales de las que pudieran derivarse reconocimientos especiales de la sociedad absorbente.

Tercero. Derechos de información y oposición.—De conformidad, por remisión, con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las tres sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de modo expreso, el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de febrero de 2001.—Por los Administradores, Ángel Barajas Álvarez.—9.464.  
y 3.<sup>a</sup> 7-3-2001

**ELDU, S. A.**

*Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Eldu, Sociedad Anónima», convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 6 de abril de 2001, a las diecinueve treinta horas, en el restaurante «Andra Mari», de Galdakao (Bizkaia), calle Elexalde, 22, y, de no ser posible por no darse quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 7 de abril de 2001, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de acta o los acuerdos de la Asamblea anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2000, formulada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Valoración de las acciones.

Quinto.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 1 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo.—10.241.

**EMADECA, S. A. L. ELECTRICIDAD  
MANTENIMIENTO  
DE CARTAGENA, S. A. L.**

Que en Junta general universal de socios, celebrada el día 19 de febrero de 2001, se acuerda el cambio de domicilio social a la siguiente dirección: Avenida Luxemburgo, parcela G-7 (módulo A-4),

polígono industrial Cabezo Beaza, 30395 Cartagena, y el cambio en el artículo correspondiente dentro de los Estatutos sociales.

Cartagena, 21 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo, Francisco López Peralta.—9.632.

**ERUSAL, S. A. L.**

El Consejo de Administración de la sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, en Madrid, en la calle Tomás Redondo, número 1, el día 29 de marzo, a las dieciocho horas, o el siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Aceptación de la dimisión presentada por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de nuevos miembros. Sexto.—Facultar al Secretario para que eleve a públicos estos acuerdos y los que haga trascender a los Registros correspondientes.

Se pone en conocimiento de los señores socios que a partir de la recepción de la presente convocatoria, podrán examinar en la sede social de la misma y/o obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 26 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Adolfo Moreno Aguilar.—10.203.

**EXPLOTACIONES FORESTALES  
GOROSTIZA, S. L.**

*Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta sociedad, celebrada con carácter universal el día 31 de enero 2001, acordó, por unanimidad, la escisión total de la misma, mediante el traspaso de su patrimonio a las sociedades «Memaia Forestal, Sociedad Limitada»; «Elguezabal Celaya Hermanos, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Ganekoerrotta Forestal, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Atxartalde, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Seterbaso, Sociedad Limitada», y «E.C.U. Cartera, Sociedad Limitada». La escisión con disolución simultánea de la sociedad escindida ha sido acordada con base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Bilbao, 28 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.242.

1.<sup>a</sup> 7-3-2001

**EVIR, S. A.**

*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 19 de febrero del año 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital

social en la cifra de 80.919.806 pesetas, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios.

San Sebastián, 23 de febrero de 2001.—El órgano de administración.—9.887.

## FALafa, S. A.

### Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

«Falafa, Sociedad Anónima» convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de esta sociedad, que se celebrará el día 4 de abril de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 5 de abril de 2001, a las veintiuna horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de esta sociedad al objeto de tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese de los actuales Administradores y elección de nuevos Administradores sociales.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Todos los socios tienen derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta general extraordinaria o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen necesarias acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Aranda de Duero, 26 de febrero de 2001.—El Administrador solidario, José Luis García Vázquez.—9.665.

## FAMILIA IBÉRICA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en segunda convocatoria, el pasado 31 de diciembre de 1998, acordó disolver y liquidar, de forma simultánea, la sociedad, con aprobación del siguiente Balance final:

|  | Pesetas            |
|--|--------------------|
| Activo:  |                    |
| Pérdidas y Ganancias ejercicios anteriores ..... | 489.802.946        |
| Pérdidas y Ganancias ejercicio actual .....      | 10.475.005         |
| <b>Total Activo .....</b>                        | <b>500.277.951</b> |
| Pasivo:  |                    |
| Capital social .....                             | 500.000.000        |
| Reservas .....                                   | 277.951            |
| <b>Total Pasivo .....</b>                        | <b>500.277.951</b> |

Barcelona, 15 de enero de 2001.—El Liquidador único, Luis Dalmau Albert.—10.214.

## FERROALEACIONES Y ELECTROMETALES, S. A. (FYESA)

### Anuncio complementario de otro de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

En el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 41, del martes 27 de febrero de 2001, se publicó la convocatoria, por el Consejo de Administración de la sociedad, de Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los términos previstos en el citado anuncio, el 28 de marzo de 2001. Se hace constar que se amplía el orden del día previsto para esa Junta general en el siguiente punto: Ratificación de acuerdo de distribución de dividendos y reducción de capital con devolución de aportaciones a los accionistas.

Madrid, 2 de marzo de 2001.—El Vicepresidente y Consejero delegado.—10.572.

## FORMIGAL, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionista, que tendrá lugar en el domicilio social, calle José Luis Albareda, 21, local de Zaragoza, el próximo día 22 de marzo, jueves, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144, 1, c) y 212, 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y a los informes de gestión y de Auditores de cuentas. Asimismo tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Zaragoza, 1 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.523.

## FRUTAS ALORDA, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Don Aurelio Fernando Mieres Riquelme, Administrador único de «Frutas Alorda, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Cardenal Rossell, sin número (Mercapalma), convoca Junta general extraordinaria de la mercantil que representa, a celebrar el próximo día 29 de marzo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 de marzo de 2001, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el despacho del Notario de Palma de Mallorca don Víctor Alonso Cuevillas Sayrol, sito en la avenida Alejandro Rossello, 26, entresuelo.

#### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital en seis millones de pesetas, con aportaciones dinerarias y emisión de 600 nuevas acciones nominativas ordinarias, con los números 1.001 a 1.600, ambas inclusive, con valor nominal de 10.000 pesetas cada una. El capital social quedará fijado en dieciséis millones de pesetas.

Renuncia de los accionistas al ejercicio de su derecho de suscripción.

Autorización del ofrecimiento de suscripción de las nuevas acciones a los hermanos Luis Miguel, Juan Manuel y Francisco Javier González Segura. Si alguien accionista no renuncia a dicho derecho de suscripción preferente se fija el plazo de un mes desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para su ejercicio.

Segundo.—Renuncia del Administrador único, don Aurelio Fernando Mieres Riquelme.

Tercero.—Cambio del sistema de administración. Se modifica el artículo 7.º de los Estatutos.

Se hace constar expresamente que cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación. Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen pre-

cisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Palma de Mallorca, 23 de febrero de 2001.—El Administrador único de la sociedad, Aurelio Fernando Mieres Riquelme.—9.476.

## FUNERARIA TERRASSA, S. A. (Sociedad absorbente)

## EDIFICACIONES COMERCIALS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión de los accionistas y del socio único, respectivamente, de fecha 1 de junio de 2000, se aprobó la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción por parte de «Funeraria Terrassa, Sociedad Anónima» de «Edificacions Comercials, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios o accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 1 de junio de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración de «Funeraria Terrassa, Sociedad Anónima», y Administrador único de «Edificacions Comercials, Sociedad Limitada», Juan Antonio Valdivia Gerada.—9.926.

2.ª 7-3-2001

## GARDOS, S. L.

Se convoca Junta general extraordinaria y ordinaria de socios de la compañía para el próximo día 2 de abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Fontanella, 21-23, 2.º, 5.ª, 08010 Barcelona, para debatir los siguientes órdenes del día:

#### Junta ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad de los ejercicios 1998 y 1999.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador de la compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Todos los socios tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los Estatutos sociales.

Los socios podrán examinar, en el domicilio social, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

#### Junta extraordinaria

Primero.—Propuesta de anulación del último aumento de capital social de la compañía o, en su defecto, reducción del capital social por dicho importe.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital social de la compañía para hacer frente a los nuevos gastos que conlleve la reapertura de la actividad de la compañía.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo que regula el capital social de la compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.